

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

**Fecha y hora de celebración:** 10 de junio de 2024 a las 10:00 horas

**Lugar de celebración:** reunión telemática.

### Asistentes

- PRESIDENTE:  
D. MIGUEL ANGEL VIDAL SEVILLANO, Jefe de Área de Gestión Presupuestaria y Financiera.
- VOCALES:  
Dña. CARMEN ALBARRÁN RODRÍGUEZ, Interventora Delegada Adjunta en la Secretaría de Estado de Justicia.  
D. RAMON NOVO CABRERA, Abogado del Estado.  
Dña. ANA BÓVEDA GARCÍA, Jefa de Sección de Personal.
- REPRESENTANTE UNIDAD RESPONSABLE CONTRATO:  
Dña. MARÍA LUISA PABLOS ESPADA, Jefa de Área de Recursos Humanos y Coordinación Administrativa.
- SECRETARIA:  
Dña. ÁNGELA LILLO JOVER, Jefa de Servicio de Contratación.

### Orden del día

**1.- Revisión del informe sobre la justificación de oferta anormalmente baja y posterior informe elaborado por la unidad técnica responsable del contrato sobre la viabilidad de esta:** EX20240025- SERVICIO DE CURSOS DE INGLÉS MEDIANTE CLASES GRUPALES POR VIDEOCONFERENCIA Y CLASES ONE-TO-ONE, PARA EL PERSONAL AL SERVICIO DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS.

**2.- Propuesta de adjudicación:** EX20240025- SERVICIO DE CURSOS DE INGLÉS MEDIANTE CLASES GRUPALES POR VIDEOCONFERENCIA Y CLASES ONE-TO-ONE, PARA EL PERSONAL AL SERVICIO DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS.

### Se Expone

**1.- Revisión del informe sobre la justificación de oferta anormalmente baja y posterior informe elaborado por la unidad técnica responsable del contrato sobre la viabilidad de esta:** EX20240025- SERVICIO DE CURSOS DE INGLÉS MEDIANTE CLASES GRUPALES POR VIDEOCONFERENCIA Y CLASES ONE-TO-ONE, PARA EL PERSONAL AL SERVICIO DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS.

Una vez elaborado el informe de valoración relativo a la viabilidad de las ofertas presentadas por los licitadores a los que se solicitó justificación de oferta presentada anormalmente baja, se revisa por los vocales asistentes a la sesión y se observa error en el apartado "1.-ANTECEDENTES", la representante de la unidad responsable del contrato encargada de la elaboración del informe presenta éste subsanando dicho error, el cual:

Donde se indica:

"En una primera fase se abrieron los sobres conteniendo la documentación administrativa y tras efectuar los oportunos requerimientos resultó excluida una de las 13 empresas por no acreditar en tiempo y forma la representación legal (...)"

Se sustituye por:

“En una primera fase se abrieron los sobres conteniendo la documentación administrativa y tras efectuar los oportunos requerimientos resultó excluida una de las 13 empresas por no haber presentado la documentación administrativa a subsanar dentro del plazo fijado para ello (...)”

Una vez subsanado el informe de la unidad técnica responsable del contrato y de acuerdo con el mismo, en el cual **se confirma la viabilidad de la oferta presentada por GRUPO EDUCATIVO AL ANDALUS, S.L.** y se constata que **AULA INTERCULTURAL, S.L no ha presentado la documentación justificativa de la oferta anormalmente baja y, por tanto, se excluye del procedimiento**, los vocales asistentes a la sesión de la Mesa se muestran conformes con dicho informe, siendo las ofertas económicas presentadas por los licitadores admitidos las siguientes:

LICITADOR	Ofertas (sin IVA)	Puntuación
ARDOR LEARNING SPAIN 2018 S.L.	16.054,00 €	44,00
AULA ABIERTA GESTIÓN EDUCATIVA, S.L.	14.303,25 €	49,39
ESCUELAS DE IDIOMAS BERLITZ DE ESPAÑA, S.A.U.	17.604,22 €	40,13
GRUPO EDUCATIVO AL ANDALUS, S.L.	12.843,66 €	55,00
JOSE ANTONIO MEDINA CAMAS (PHIMISTER´S)	15.307,50 €	46,15
TRIVIÉRE PARTNERS, S.L.	16.292,00 €	43,36
V. INICIATIVAS, S.L. (PUEBLO INGLÉS)	14.796,00 €	47,74

La puntuación obtenida por los licitadores admitidos en los **criterios cuantificables mediante fórmula** es la siguiente:

LICITADOR	Valoración Criterio Precio	Valoración Criterios Automáticos	TOTAL
ARDOR LEARNING SPAIN 2018 S.L.	44,00	20,00	64,00
AULA ABIERTA GESTIÓN EDUCATIVA, S.L.	49,39	20,00	69,39
ESCUELAS DE IDIOMAS BERLITZ DE ESPAÑA, S.A.U.	40,13	0,00	40,13
GRUPO EDUCATIVO AL ANDALUS, S.L.	55,00	20,00	75,00
JOSE ANTONIO MEDINA CAMAS (PHIMISTER´S)	46,15	20,00	66,15
TRIVIÉRE PARTNERS, S.L.	43,36	20,00	63,36
V. INICIATIVAS, S.L. (PUEBLO INGLÉS)	47,74	20,00	67,74

La **puntuación total** obtenida es la siguiente:

LICITADOR	Valoración Oferta Técnica	Valoración Criterio Precio	Valoración Criterios Automáticos	TOTAL
ARDOR LEARNING SPAIN 2018 S.L.	21,00	44,00	20,00	85,00
AULA ABIERTA GESTIÓN EDUCATIVA, S.L.	13,00	49,39	20,00	82,39
ESCUELAS DE IDIOMAS BERLITZ DE ESPAÑA, S.A.U.	15,50	40,13	0,00	55,63
GRUPO EDUCATIVO AL ANDALUS, S.L.	14,00	55,00	20,00	89,00
JOSE ANTONIO MEDINA CAMAS (PHIMISTER´S)	18,00	46,15	20,00	84,15
TRIVIÉRE PARTNERS, S.L.	16,50	43,36	20,00	79,86
V. INICIATIVAS, S.L. (PUEBLO INGLÉS)	25,00	47,74	20,00	92,74

**4.- Propuesta de adjudicación: EX20240025- SERVICIO DE CURSOS DE INGLÉS MEDIANTE CLASES GRUPALES POR VIDEOCONFERENCIA Y CLASES ONE-TO-ONE, PARA EL PERSONAL AL SERVICIO DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS.**

Conforme al artículo 150.1 LCSP, la mesa de contratación procede a clasificar las proposiciones presentadas por los licitadores admitidos, siendo el resultado de dicha clasificación el siguiente:

LICITADOR	PUNTUACIÓN
<b>V. INICIATIVAS, S.L. (PUEBLO INGLÉS)</b>	<b>92,74</b>
GRUPO EDUCATIVO AL ANDALUS, S.L.	89,00
ARDOR LEARNING SPAIN 2018 S.L.	85,00
JOSE ANTONIO MEDINA CAMAS (PHIMISTER'S)	84,15
AULA ABIERTA GESTIÓN EDUCATIVA, S.L.	82,39
TRIVIÉRE PARTNERS, S.L.	79,86
ESCUELAS DE IDIOMAS BERLITZ DE ESPAÑA, S.A.U.	55,63

En base a la clasificación anterior y sujeto a la condición suspensiva de que el órgano de contratación acuerde previamente la aceptación de la oferta presentada por la empresa V. INICIATIVAS, S.L. y su admisión a la licitación, la mesa de contratación decide proponer como adjudicataria del contrato del SERVICIO DE CURSOS DE INGLÉS MEDIANTE CLASES GRUPALES POR VIDEOCONFERENCIA Y CLASES ONE-TO-ONE, PARA EL PERSONAL AL SERVICIO DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS EX20240025 a la empresa **V. INICIATIVAS, S.L.**

**5.- Aprobación de la presente acta.**

Se procede a la aprobación de la presente acta, una vez remitida a través de correo electrónico a todos los miembros de la Mesa y recibida de todos ellos y por el mismo medio, conformidad con la misma. De esta forma, se considera aprobada el acta en esta misma sesión, conforme al artículo 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 10:30 horas del día de la fecha.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente,

D<sup>a</sup>. Ángela Lillo Jover  
SECRETARIA

D. Miguel Ángel Vidal Sevillano  
PRESIDENTE